

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
102
FECHA
28/08/2018
ROL S.I.J
66-06

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 660 del 02/08/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 808 de fecha 20/07/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PASAJE ISLA TAC

N° 130 Lote N° 11 manzana 0 localidad o loteo -
URBANO sector -
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA AMERICA CARDENAS VILLEGAS	8.414.652-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.p.A	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INVERSIONES MIRTA ELISA SANHUEZA SEGUEL	76.257.196-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.695.294.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	25.430.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$	12.715
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	12.715.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	130478	FECHA	28/08/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 18,58 METROS CUADRADOS.-

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE